



BOLETÍN/SP20/2022
Toluca de Lerdo, México; a 29 de junio de 2022

Sesión Pública No. 20

En sesión pública celebrada el día de la fecha las y los Magistrados quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, resolvieron dos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Local y dos Recursos de Apelación, destacándose el siguiente:

En el juicio ciudadano JDCL/300/2022, la parte actora, quien se ostentó como representante de la Planilla número 3, que contendió en la elección de autoridades auxiliares de la Colonia Tierra Blanca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a fin de controvertir la nulidad de la elección decretada por el Consejo Municipal Electoral del citado ayuntamiento; al respecto, el Tribunal Electoral determinó fundados los agravios, pues el acto impugnado careció de la debida fundamentación por ser insuficientes los motivos que la autoridad responsable utilizó para declarar la nulidad de la votación en la citada elección, en consecuencia se ordenó revocar la nulidad de la elección.